

## Municipalidad Provincial de Puno

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 376-2020-MPP/A

Puno, 03 de noviembre de 2020.

VISTO: Informe N° 218-2020-MPP-GMASS/SGGASP/NFCN, y;

## CONSIDERANDO:

Que, en homenaje a los 352 aniversario de la ciudad de Puno el presente año, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, organizó el "Primer Concurso Virtual de Caninos en Trajes Típicos", enfatizando la tenencia responsable de mascotas conforme a la Ordenanza Municipal N° 223-2008-CMPP, y motivando la identidad cultural y la originalidad del arte andino;

Que, conforme el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, resulta necesario que el Gobierno Municipal a nombre de la Comunidad Puneña exprese su reconocimiento y felicitación, a los participantes de dicha actividad como estímulo en cumplimiento de los requisitos y cuidado de las mascotas;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## **SE RESUELVE**:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR a nombre del Gobierno Municipal de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO y FELICITACION a ROSA ANGGELA QUISPE BECERRA y su mascota PELUCHE, por ubicarse en el TERCER LUGAR del "PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE CANINOS EN TRAJES TÍPICOS", categoría "Mediano", organizado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, por los 352 aniversario de la ciudad de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

bog. Martín Ticona Maquera ALCALDE